

dejándolo fijado en 100.000 euros, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, como consecuencia de pérdidas acumuladas.

Lou, 29 de diciembre de 2005.—El Administrador, Servit Servicios Industriales Técnicos, S.L.—406.

**DISTRIBUCIONES GARAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**GRUPO DISTRIBUIDOR GARAU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 23 de diciembre de 2005 la Junta General y Universal de «Distribuciones Garau, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante segregación de parte de su patrimonio, correspondiente a la unidad económica de venta al mayor, a la sociedad de nueva creación «Grupo distribuidor Garau, Sociedad Limitada» todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión redactado y suscrito por el administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2005.—Lorenzo Garau Fiol, Administrador Único.—67.702.

y 3.ª 9-1-2006

**DISTRIBUIDORA DE CARNES
VIGUESA, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Carnes Viguessa» (DICARVI) convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en las oficinas de la sede social de la empresa, sita en Arrufana-Louredo (Mos), el día 14 de febrero de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, en el mismo local, el día 15 de febrero de 2006, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión de Consejo.

Segundo.—Modificación, si procede, del número de cargos de Consejeros, así como modificación estatutaria, si es necesario.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Consejo para la elevación a documento público de los acuerdos adoptados, así como para cualesquiera aclaraciones y su acceso registral.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el art. 113 de la L.S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los Sres. Accionistas a examinar, en el domicilio antes mencionado, toda la documentación relativa a los puntos del orden del día, así como del derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación a su domicilio.

Mos, 26 de diciembre de 2005.—Ramón Rodríguez Seijo, Consejero-Delegado.—67.602.

**DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA
ESPAÑOLA, S. A.**

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad celebrada con carácter universal el día 27 de Diciembre de 2005, ha acordado reducir el Capital Social en 5.502 euros, hasta la cantidad de 206.388 euros, mediante amortización de 2.620 acciones tenidas en auto-cartera por la propia sociedad.

La reducción acordada será ejecutada dentro del mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Ernesto Anastasio de Espina.—67.393.

EDISON GAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que el 27 de diciembre de 2005, en Milán (Italia), Foro Buonaparte, 31, el accionista único de la Sociedad en funciones de Junta general con carácter de universal, aprobó la liquidación de la Sociedad y el correspondiente Balance final de liquidación con el contenido que se transcribe a continuación (importes en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.325,57
Total activo	15.325,57
Pasivo:	
Capital	60.200
Resultados ejercicios anteriores	-30.663,67
Pérdidas y ganancias	-14.210,76
Total pasivo	15.325,57

Milán (Italia), 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, don Giuseppe Vischetti.—204.

EL ALMA-CENT RACRIS, S. L.

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 119/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Dihanet Molter Polo, Olga Gilsanz Gil, Rafaela Marinero Pascual contra El Alma-Cent Racris, S. L., sobre cantidades se ha dictado con fecha 20 de diciembre del 2005, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada El Alma-Cent Racris, S. L., por importe de 5.695,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 20 de diciembre de 2005.—Angeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia.—67.418.

ELECTRICIDAD ZORNOTZA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Los Administradores mancomunados de la sociedad «Electricidad Zornotza, Sociedad Anónima», convocan a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar

en el domicilio social, sito en Amorebieta, San Pedro, sin número, polígono Valet, el próximo día 31 de enero de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de febrero de 2006, a las 18:00 horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004. Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta, de fecha 14 de junio de 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004. Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta, de fecha 14 de junio de 2005.

Quinto.—Ampliación del capital social de la compañía en 216.360 euros. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Séptimo.—Revisión de la política retributiva de la sociedad.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Amorebieta, 20 de diciembre de 2005.—Administradores mancomunados, Francisco Javier Vicuña Eguarte, Juan María Echevarria Guisasaola.—372.

**ELECTRIFICACIONES CAMPANILLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo adoptado con fecha 13 de noviembre de 2005 por los socios de la entidad y en sesión de Junta general universal de carácter extraordinario, se acordó por unanimidad nombrar liquidador de la misma a D. Salvador González Sánchez, y la liquidación de la entidad, que esta disuelta por Ministerio de la Ley, siendo el balance inicial, coincidente con el final aprobado, el siguiente

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	601,01
Rendimientos negativos ejercicios anteriores	-601,01
Total Pasivo	0,00

Málaga, 28 de noviembre de 2005.—El liquidador, D. Salvador González Sánchez.—67.601.

ENTIBACIONES LA TORRE, S. L. U.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jonatan Rey Sierra contra la empresa Entibaciones La Torre, S. L. U., se ha dictado auto de fecha 23 de diciembre de 2005, en el que se declara a la ejecutada empresa Entibaciones La Torre, S. L. U., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 567,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.